



DILIGENCIA.- En Corella a 2 de Enero de 1.996. Se extiende para hacer constar que se procede a la apertura de pliegos oficiales habilitados para la transcripción de las Actas Oficiales de las sesiones de Pleno Municipal. Doy fé.

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
30 DE ENERO DE 1.996**

A C T A

En la Ciudad de Corella a treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALÁN, D^a M^a VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALÁN, D. FLORENCIO PEREZ CATALÁN, D. JOSÉ JAVIER JIMENEZ JIMÉNEZ, D^a M^a DEL MAR LIROZ ANSA, , JULIO MATEOS HERNÁNDEZ, D^a CONCEPCIÓN ARELLANO NAVASCUÉS, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, , y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ MATIAS JIMENEZ LÁZARO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día, excusando su ausencia el Sr. Gil Malumbres y el Sr. Sanz Sanz por razones laborales.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el acta extendida de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cinco interviniendo el Sr. Mateos como portavoz del G.M.S. y manifiesta que si bien en las acta quedan bien reflejadas las opiniones de cada grupo, solicita de nuevo la grabación de las mismas.

El Sr. Jiménez Lázaro puntualiza que en su intervención del acta extendida con fecha veintitrés de noviembre señaló la escasa credibilidad que le merecían las manifestaciones realizadas por el portavoz del G.M.S. en cuanto al supuesto ofrecimiento de colaboración en el caso de ser el grupo mayoritario, a la vista de la actitud general de su partido.

Pasase a realizar la votación quedando aprobada el acta por unanimidad.

Se somete a aprobación el acta extendida de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, interviniendo el Sr. Jiménez Lázaro e indicando que al llegar tarde a la misma se abstendrá en la votación. Al no producirse ninguna otra intervención se somete a aprobación quedando aprobada por diez votos a favor y una abstención correspondiente al Sr. Jiménez Lázaro.

Seguidamente pasase a tratar del acta extendida de la sesión extraordinaria de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, sin que se produzca ninguna intervención por los grupos y sometida la misma a votación queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CORELLA.

Se somete a aprobación el tema de la modificación puntual de las normas de utilización de las instalaciones deportivas municipales de Corella en el contenido de los artículos veintiséis y treinta y cinco.

En el turno de intervenciones toma la palabra el portavoz del G.M.S. para indicar que en el marco de las normas de utilización de las instalaciones, le parecen excesivas las competencias atribuidas a la Concejalía de Deportes y opina que debieran ser otros órganos los que tuvieran la competencia ya que ha habido muchas quejas sobre las decisiones tomadas en relación con la materia que trata esta normativa.

El Sr. Presidente responde que las quejas que plantea el Sr. Mateos no han sido transmitidas al grupo de gobierno en su momento como se debiera haber hecho. Por otra parte, es una normativa que se aprobó hace tres años y ha venido aplicándose sin problemas, además de que en la Comisión que se trató no se planteó modificación alguna por ningún grupo y el Concejal Delegado es competente para desarrollar las atribuciones a las que nos referimos.

Interviene el Sr. Bienzobas como portavoz del G.I.U. señalando que se demuestra un cierto autoritarismo por la Concejalía de Deportes al asumir tantas competencias y por lo tanto solicita se cambie las atribuciones de esta a favor del Ayuntamiento.

El Sr. Pérez Catalán interviene al hilo de la calificación de autoritarismo del Sr. Bienzobas, para indicar que en la Concejalía de Deportes existe una delegación que supone poder decisorio y ello no obsta para la labor de control desde la oposición.

El Sr. Bienzobas en turno de replica indica que de modo general le parece que el grupo mayoritario posee excesiva autoridad y en ese sentido esta en desacuerdo con la regulación de la Administración Local y reitera su posición de cambiar las potestades del Concejal de Deportes al Ayuntamiento.



Acta de las Entidades Locales

El Sr. Alcalde interviene para repetir que la normativa se aprobó hace tres años y lo que ahora se propone es una modificación puntual y nadie planteó modificaciones.

D^a Victoria Ortiz indica que en la Comisión donde se informó el tema traído a aprobación el Sr. Bienzobas no acudió y por parte del G.M.S. no se planteó nada al respecto.

El Sr. Bienzobas responde indicando que no se había enterado de que se iba a celebrar tal Comisión y fue la razón de su ausencia.

El Sr. Mateos indica que con el reglamento y en puridad todo queda en manos del Concejal de Deporte y no se puede decidir nada.

El Sr. Bienzobas vuelve a solicitar se cambie "Concejal de Deporte" por "Ayuntamiento".

La Sra. Secretaria interviene para aclarar que se están tratando dos modificaciones puntuales de la normativa e indica que se debiera matizar a que órgano del Ayuntamiento se está refiriendo.

El Sr. Pérez señala que el reglamento se viene aplicando desde hace tres años sin problema y en la práctica se consulta con los grupos y se plantean las decisiones en Comisión, sin embargo hay otras decisiones que por su naturaleza se deben tomar en el momento y de ahí las atribuciones al Concejal Delegado.

El Sr. Bienzobas interviene para indicar que posiblemente lo planteado aquí sea algo sin trascendencia pero le sirve para criticar la composición de las Comisiones Informativas, la Comisión de Gobierno que se debiera configurar como un pequeño pleno y en resumen su disconformidad con la organización de la Administración Local ya que no considera justa tanta autoridad del grupo mayoritario.

El Sr. Pérez replica indicando que la autoridad es inherente al gobierno.

Ampliamente debatido el asunto pasase a votación la modificación puntual de los artículos veintiséis y treinta y cinco de las Normas de utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales de Corella, resultando un voto en contra (G.I.U.) tres abstenciones (G.M.S.) y siete votos a favor (G.U.P.N.), quedando aprobado por mayoría el siguiente acuerdo:

VISTO, Informe favorable de la Comisión de Deportes celebrada con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA,

PRIMERO: La aprobación inicial de la modificación de las Normas de Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales de Corella en sus artículos veintiséis y treinta y cinco.

SEGUNDO: El sometimiento a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En el apartado de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Mateos para indicar que primero se debiera contestar a las preguntas que quedaron planteadas en la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Presidente indica que ya fueron contestadas en el mismo, indicando el Sr., Mateos que quedaba pendiente la respuesta al tema de las certificaciones y de las retribuciones de los Corporativos.

La Sra. Secretaría interviene en el tema de los certificados indicando que se controla ya que se lleva caja aparte de los ingresos obtenidos por certificaciones y se justifica a petición del particular mediante recibos normalizados, si bien se realizó justificación en oficio durante los días que se repusieron los recibos.

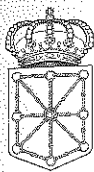
El Sr. Pérez aclara que existe control de ingresos y que por otra parte existe la máxima confianza en los empleados y que si se trata de llevar talonario no existe ningún problema.

En cuanto al tema de las retribuciones de los Corporativos, el Sr. Díaz indica que aclaró el tema en la anterior sesión.

Interviene el Sr. González Valles preguntando por los cambios en proyecto de la fachada de la entidad Banco Español de Crédito. El Sr. Díaz pregunta porqué se habla de cambio de proyecto ya que no ha habido cambio alguno al figurar la fachada como piedra y resulta que el granito colocado es piedra y está dentro de la normativa.

La Sra. Arellano ruega que si se puede hacer algo para modificar la fachada se realicen las diligencias oportunas para ello y solicita que el técnico informe al Ayuntamiento de actuaciones semejantes aunque estén dentro de la normativa municipal, antes de que estén totalmente consumadas.

El Sr. Díaz indica que se están sacando las cosas de quicio ya que hay varias fachadas en el casco antiguo con el mismo material que el ahora criticado y no se ha recordado nada hasta ahora.



Acta de las Entidades Locales

El Sr. Alcalde señala que con la modificación de la normativa urbanística se están intentando corregir estos aspectos y se va a contar para ello con la colaboración de los técnicos de la Oficina de Rehabilitación del Gobierno de Navarra

El Sr. Bienzobas ruega que se llegue a un consenso sobre la hora de celebración de los Plenos y si es posible se realicen a las siete de la tarde . En otro orden de cosas pregunta si las condiciones impuestas a la empresa instaladora de red de televisión por cable son de obligatorio cumplimiento, y al obtener respuesta afirmativa solicita se le recuerde a la misma el sometimiento a autorización por parte del Ayuntamiento para el incremento de los precios y no utilicen ese argumento para convencer a la población de la instalación dentro de este año.

Seguidamente pregunta cuando van a salir a concurso tanto los puestos de trabajo del Ayuntamiento como los arrendamientos de servicios.

El Sr. Presidente indica que se van sacando poco a poco de hecho próximamente se cubrirán tres plazas de servicios múltiples.

La Sra. Arellano incidiendo en la pregunta del Sr. Bienzobas pregunta por las plazas de administrativos y los arrendamientos de servicios ya que son siempre las mismas personas las que los ocupan y considera que ya es hora de volverlos a convocar.

El Sr. Jiménez Lázaro indica que se está en ello, señalando que algunos ya tienen cláusula fija de terminación del contrato y otros condicionada.

El Sr. Mateos señala que un vecino de Corella próximamente cumplirá cien años y pregunta si se tiene intención de organizar algún acto. La Sra. Liroz contesta indicando que se tratará en Comisión de Promoción Ciudadana que se celebrará el martes próximo.

Y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

